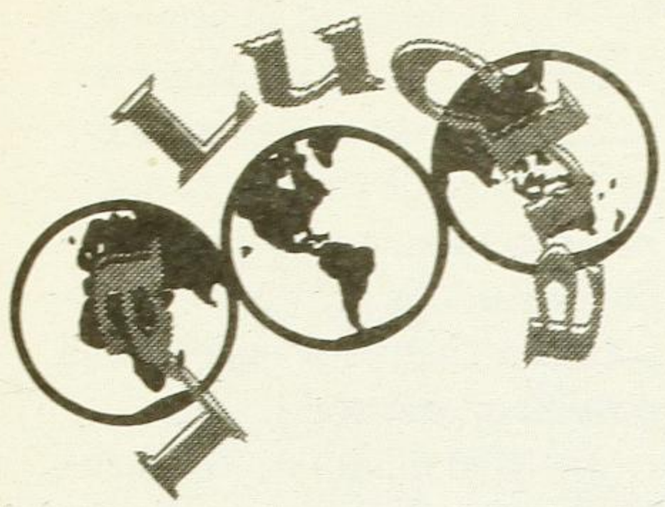

La doctrina panista por encima de los derechos de las mujeres.

Recuento de una historia inconclusa

Sonia del Valle/Cimac

"Le recuerdo, diputada, que su partido perdió y el nuestro ganó". Con esta frase Susana Stephenson, diputada local del Partido Acción Nacional (PAN) increpó a la legisladora Martha Lucía Micher, del Partido de la Revolución Democrática (PRD), cuando ésta última denunciaba que tras dos años y 10 meses de negociación, el PAN rompía el acuerdo de mantener el articulado sobre el delito de aborto tal cual estaba desde 1978.

Y recuerdan también que "la doctrina está por encima de cualquier decisión", como demostraron con su voto a favor de negarles a las mujeres víctimas de una violación el derecho a interrumpir un embarazo, entre otros, los diputados Ricardo Torres Orijel, José Miguel Cortés Lara, Francisco Javier Cihico, Armando Gómez, Juan Mandujano y las diputadas, María Angélica P. Flores y Luxana Padilla Vega.

La historia del ahora llamado "Caso Guanajuato", que sin duda desestimó la reacción abrupta de las organizaciones de mujeres de todo el país, la movilización y los reclamos de indignación en contra de la medida guanajuatense y del "avance de la derecha" -a pesar de que Vicente Fox afirma ser de un partido de centro-centro, mientras que Luis Felipe Bravo Mena, presidente nacional del PAN, afirma ser "de un partido de centro-humanista"-, comenzó el 3 de agosto pasado.

Eran las 23 horas cuando se aprobaba por la mayoría de la fracción parlamentaria del PAN negarles a las mujeres la posibilidad de abortar en casos de violación. La noticia se regó como pólvora, pasó a las redacciones de los medios de la capital y de ahí al Comité Ejecutivo Nacional del PRD. Horas después Amalia García Medina se reunía con Vicente Fox, y el tema no se hizo esperar. Un comunicado conjunto señaló que la reforma "era cuestión local y de ninguna manera representaba la posición del partido", tema que ahora se encuentra en pleno debate ideológico.

Alertadas las organizaciones de mujeres llegaron hasta Guanajuato. A las puertas del Congreso local demandaban la derogación del Código Penal recién aprobado y que entraría en vigor el primero de octubre. Un día después la manifestación llegó a las puertas del CEN panista y representantes del mismo afirmaron tajantes que "ésta era una medida inoportuna", pero que no rechazaron. Inoportuna, quizá porque le hace ruido a la transición panista.

Sin embargo, la historia no es nueva. Por uno u otro lado, la intención de los gobiernos y las y los legisladores del PAN, -hay quien dice que porque tienen intereses en común con la jerarquía de la iglesia católica- es y será legalizar la vida desde el momento de la concepción.

De darse esta modificación en el ámbito local o federal, todas las causales de aborto que permiten a las mujeres interrumpir un embarazo por motivos eugenésicos, por violación, peligro de muerte de la madre, por grave daño a la salud o doloso, tendrían que ser eliminadas de los códigos penales del país.

Los intentos se han dado y hay incluso algunos que están latentes. Primero fue Chihuahua. En aquel estado norteño, en 1995, la mayoría panista redactó una reforma constitucional para "garantizar el derecho a la vida desde la concepción hasta la muerte natural".

Esto provocó una discusión "silenciada", en comparación con el caso Guanajuato en los medios de comunicación, pero sin duda la reacción férrea de los grupos de mujeres logró que se mantuvieran las causales de aborto en el Código Penal de la entidad a pesar de que se

aprobó la reforma constitucional.

Siguió el caso Baja California, donde la fracción panista, que no contaba con mayoría absoluta en el Congreso local, metió la iniciativa en 1997 para modificar el texto constitucional y garantizar el derecho a la vida desde la concepción.

Esta pelea legislativa se perdió porque la mayoría de las y los legisladores del PRD y del PRI se opusieron. Sin embargo, tras el cambio de legislatura, y con el triunfo de la mayoría relativa del PAN, la fracción parlamentaria del partido introdujo una nueva iniciativa, en enero de este año, en la cual se propone que el Congreso local apruebe la iniciativa a nivel federal y la mande a la Cámara de Diputados para su aprobación y modificar el texto constitucional federal.

Sucedió lo mismo en el estado de Morelos, donde tras las elecciones del 2 de julio, seguramente la bancada del PAN, mayoría en el Congreso local, reavivará la iniciativa que fue presentada en septiembre pasado.

Y quizá el caso más sonado en los medios de comunicación, hasta antes del "caso Guanajuato", fue el de Nuevo León, donde la mayoría relativa del Congreso, rompió el acuerdo establecido en la Agenda Legislativa para la Reforma del Estado 1998-2000, donde los legisladores panistas introdujeron el tema del derecho a la vida desde la concepción, como un punto de "acuerdo" entre todas las fracciones parlamentarias en el documento ya impreso, pero que a decir de los opositores, no estaba en el anteproyecto de agenda que firmaron.

A pesar de ello, se introdujo la iniciativa y tras fuertes manifestaciones, firmas, marchas y plantones, tanto de los grupos conservadores como de los grupos de mujeres, fue aprobada en los general en primera votación. Hasta el momento no se ha agendado la segunda lectura y votación final de la misma, sobre todo por el rechazo de los partidos políticos y de la sociedad civil y por supuesto, la coyuntura electoral.

Y el último de los intentos es el de Guanajuato, el primero en el periodo de transición democrática en el que se encuentra el país. Se dio a 31 días del triunfo del actual presidente electo por el voto de la mayoría de las y los mexicanos, una sociedad plural, diversa, multilingüe y multicultural. Quizá por estar en periodo de transición es que para los dirigentes del partido la medida es "inoportuna", pero éste es el momento de parafrasear a la diputada Stephenson: "les recuerdo que el PAN ganó y nosotras perdimos".

Procura.
Saber pedir
para poder dar

¿Necesita tu organización recursos para el desarrollo de sus proyectos?

¿Te gustaría conocer las técnicas más efectivas desarrolladas en Estados Unidos para la obtención de fondos?

Procura, A.C. y The Fund Raising School de la Universidad de Indiana (TFRS), te ofrecen el curso:

PRINCIPIOS Y TÉCNICAS EN LA PROCURACIÓN DE FONDOS

Dirigido a: Consejeros, directores, voluntarios e integrantes de organizaciones no lucrativas y a toda persona interesada en el tema.

Temario: Iniciación en el proceso para consolidar los argumentos que le dan fuerza a la causa de la organización y a la institución misma.
Conocimiento de los vehículos, campañas y alternativas creativas para la procuración de fondos.
Principios para un área de desarrollo institucional con una visión de liderazgo

Este curso forma parte del Diplomado en Desarrollo Institucional y Procuración de Fondos de la Universidad de Indiana (TFRS)

Fecha: 18-22 de Septiembre del 2000 **Horario:** 8:30 a 15:00 horas
Lugar: Hotel Camino Real, Ciudad de México **Costo:** $4,600.00 IVA Incluido

¡YA PUEDES HACER TU PAGO CON TARJETA DE CREDITO!

15% de descuento inscribiéndote 15 días antes y 10%, 10 días antes. Cupo limitado.
Se sugiere reservar su lugar con un depósito mínimo de $1,000.00
Se reciben cancelaciones con 5 días hábiles de antelación. Curso sujeto a cambios sin previo aviso.
Incluye constancia con valor curricular, material didáctico y servicio de café .

La felicidad esta dentro de ti. No la busques en el alcohol o las drogas

Grupos Jóvenes alcoholicos Anónimos
Servicios Gratuitos.

IX JUNTA NACIONAL DE INFORMACIÓN PUBLICA SOBRE ALCOHOLISMO Y DROGADICCIÓN

DOMINGO 1° DE OCTUBRE DEL 2000

EXPLANADA DELEGACIONAL DE CUAJIMALPA AV. JUÁREZ ESQ. CON AV. MÉXICO CUAJIMALPA, D.F. 13:00 HRS.

EXPLANADA MUNICIPAL DE SAN SALVADOR ATENCO, TEXCOCO EDO. DE MEX. 13:00 HRS.

ENTRADA LIBRE

PARQUE DE LOS PERIODISTAS ILUSTRES (LA SELVA) AV. FRAY SERVANDO TERESA DE MIER ENTRE LUCAS ALAMAN Y SUR 103 COL. AERONAUTICA MILITAR DEL. VENUSTIANO CARRANZA 13:00 HRS.

KIOSCO DEL JARDÍN HIDALGO SOBRE AV. AZCAPOZALCO FRENTE ALA CATEDRAL DELEG AZCAPOTZALCO 14:00 HRS.

55151096 56804887 55981237
52647018 53524349

www.jovenesaa.com.mx